



MENDOZA, 18 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3871/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Santiago Francisco BORREMANS a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Santiago Francisco BORREMANS cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Santiago Francisco BORREMANS (Registro N° 16426 - D.N.I. N° 29375612) a la cátedra "Técnicas Vocales III", en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Santiago Francisco BORREMANS deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

879

F. A.
ecm.
0

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TAGCHEREI
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LOIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO